



APRUEBA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4379 /.-

QUILLON, 20 DIC 2017

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 50 de fecha 13.12.2017, elaborada por la Dirección de Obras Municipales.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30.11.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogante del Alcalde y Direcciones que indica;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que se los materiales que se señalan en el cuadro no se encuentran en convenio de suministro sostenido entre el municipio y la empresa coepsa, además estos materiales serán utilizados para instalar 3 puntos de riego en diversas plazas de la comuna.

PRODUCTO
TERMINAL BRONCE SO HI 1" MEDIDA UNIDAD
COPLA PVC PP 50MM MEDIDA UNIDAD
TERMINAL PVC HE 32 X1" PP MEDIDA UNIDAD
TERMINAL PVC HI 32X1" PP MEDIDA UNIDAD
CARTUCHO GAS BUTANO 190 GRS. CHICO
UNION AMERICANA PVC CEM 32 MM MEDIDA
LLAVE BOLA PARA JARDIN/LAVADERO 3/4" Y
COPLA PVC PP 40 MM MEDIDA UNIDAD
REDUCCION-BUSHING PVC HI-HE 3/4"X 1"
CODO PVC 32 - 1" MEDIDA UNIDAD
ADHESIVO PVC LATA SECADO RAPIDO 250CC
TAPA GORRO PVC CEM 40MM 1 1/4" MEDIDA
REDUCCION PVC 40 X 32 MEDIDA UNIDAD
LIJA METAL K246 GR 80 MEDIDA CIENTO
TUBO PVC PRESION 32 X POR METRO MEDIDA
CODO BRONCE SO SO 1" MEDIDA UNIDAD
BUJE CORTO 50 X 40 CEM C10 MEDIDA UNIDAD



CODO PVC 40 X 1 1/4 MEDIDA UNIDAD
CODO PVC 32 - 1" MEDIDA UNIDAD
TERMINAL PVC HE 32 X1" PP MEDIDA UNIDAD
TERMINAL PVC HI 32X1" PP MEDIDA UNIDAD
TUBO PVC PRESION 40 X POR METRO MEDIDA
COPLA PVC PP 40 MM MEDIDA UNIDAD
REDUCCION PVC 40 X 32 MEDIDA UNIDAD

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la **Ferretería La Unión Pedro Medina Y Cia LTDA. Rut N° 76.183.572-6** para la adquisición de materiales de gasfitería para la instalación de 3 puntos de riego en diversas plazas, por la suma **total de \$ 45.055.-** (cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos), impuestos incluidos, servicio que corresponde a una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

Artículo N° 10° del Decreto 250 de la Ley N° 19.886:

7) Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

8) **Artículo 8° Letra h** Contrataciones por un monto igual o inferior a 10 UTM.

F) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

2. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la Orden De Compra.

El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 45.055.- (cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem **2152204999005SP1**.

Del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NCP/mps.-
Distribución

- ADQUISICIONES - D.O.M. - SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE(S)